

ORD. 059/2012 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - AMERICA LATINA LOGISTICA AÑO 2012.-

Publicado el 11 abril, 2012

...VISTO

El Expediente N° 074-E- 2012 iniciado por Mensaje N° 048/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y América Latina Logística Mesopotámica S.A. para la tenencia precaria del Edificio de la Estación de Ferrocarril de la Localidad de La Invencible;

QUE con el mismo se tiende a rescatar el viejo edificio de la estación ferroviaria para destinarlo a tareas culturales y comunitarias;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y AMERICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A., para la tenencia precaria del Edificio de la Estación de Ferrocarril de la Localidad de La Invencible, obrante a fojas 1 a 5 del Expediente N° 4099-28.568/12 o N° 074-E-2012.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 2012.-